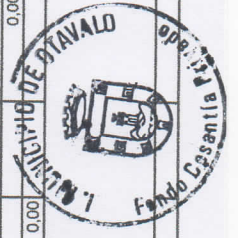


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Del 1 de Enero 2017 al 31 de Mayo 2017
USD \$ Dólares Americanos

1.	ACTIVOS				6.708,78
1.1	FONDOS DISPONIBLES				
1.1.01	CAJA			50,00	
1.1.01.10	Caja Chica		50,00		
1.1.01.10.01	Caja Chica	50,00			
1.1.02	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS			6.658,78	
1.1.02.05	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES			6.658,78	
1.1.02.05.01	Banco Pichincha	6.649,40			
1.1.02.05.05	Banco del Pacifico	9,38			
1.2	INVERSIONES NO PRIVATIVAS				337.798,58
1.2.01	INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO			337.798,58	
1.2.01.05	Certificados de Depósito			337.798,58	
1.2.01.05.01	Certificados de Depósito			337.798,58	
1.3	INVERSIONES PRIVATIVAS				481.061,74
1.3.01	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS POR VENCER			479.317,42	
1.3.01.01.01	Préstamos Quirografarios por Vencer	479.317,42			
1.3.03	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS REESTRUCTURADOS			1.991,74	
1.3.03.01.01	Préstamos Quirografarios Reestructurados	1.991,74			
1.3.04	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS			4.907,26	
1.3.04.01.01	Préstamos Quirografarios Vencidos	4.907,26			
1.3.99	PROVISIONES PARA INVERSIONES PRIVATIVAS			-5.164,68	
1.3.99.05	(Quirografarios)			-5.164,68	
1.3.99.05.01	Provisiones para Inversiones Privativas (-)	-5.164,68			
1.4	CUENTAS POR COBRAR				31.240,02
1.4.01	RENDIMIENTOS POR COBRAR INVERSIONES NO PRIVATIVAS			112,60	
1.4.01.05	Inversiones renta fija sector financiero privado	112,60			
1.4.01.05.01	Inversiones Renta fija sector financiero privado por Cobrar	112,60			
1.4.02	INTERESES POR COBRAR INVERSIONES PRIVATIVAS			3.880,91	
1.4.02.05	Intereses por préstamos quirografarios	3.880,91			
1.4.02.05.01	Planilla Intereses por cobrar préstamos quirografarios	3.855,96			
1.4.02.05.02	Otros Intereses por cobrar préstamos quirografarios	24,95			
1.4.05	PLANILLAS EMITIDAS			25.092,05	
1.4.05.05	Aportes			6.794,23	
1.4.05.05.01	Planillas de Aporte Personal por Cobrar	6.794,23			
1.4.05.10	Préstamos			18.297,82	
1.4.05.10.01	Planilla Capital Préstamos por cobrar	18.297,82			
1.4.90	CUENTAS POR COBRAR VARIAS			2.154,46	
1.4.90.15	Pago por cuenta de participes a cobrar			1.987,13	
1.4.90.15.02	Planilla del Seguro de Vida por Cobrar	1.371,42			
1.4.90.15.03	Planilla del seguro de Desgravamen por Cobrar	33,81			
1.4.90.15.04	Planilla de Otras Cuentas por Cobrar	561,90			
1.4.90.90	Otros			187,33	
1.4.90.90.01	Otras Cuentas por Cobrar Municipio	0,00			
1.4.90.90.02	Otras Cuentas por Cobrar	103,12			
1.4.90.90.03	Seguro de Vida por Cobrar	84,21			
1.4.90.90.04	Seguro de Desgravamen por Cobrar	0,00			
1.4.99	PROVISIONES PARA CUENTAS POR COBRAR			0,00	
1.4.99.05	Provisiones Intereses Inversiones Privativas	0,00			
1.4.99.05.01	Provisiones Intereses Inversiones Privativas	0,00			
1.4.99.90	Provisión General	0,00			
1.4.99.90.01	Provisión General Inversiones Privativas	0,00			
1.6	PROPIEDAD Y EQUIPO				1,00
1.6.02	BIENES MUEBLES			2.100,00	
1.6.02.15	Equipo de computación			2.100,00	
1.6.02.15.01	Equipo de computación	2.100,00			
1.6.99	DEPRECIACIÓN ACUMULADA			-2.099,00	
1.6.99.20	Equipo de Computación			-2.099,00	
1.6.99.20.01	Depreciación Acumulada Equipo de Computación	-2.099,00			
1.9	OTROS ACTIVOS				4.280,00
1.9.01	PAGOS ANTICIPADOS			4.280,00	
1.9.01.10	Anticipos a Proveedores			4.280,00	
1.9.01.10.01	Anticipo a Proveedores	4.280,00			
	TOTAL ACTIVOS				861.080,12

2.	PASIVO				846.873,87
2.1	CUENTA INDIVIDUAL				
2.1.01	CESANTIA				814.627,02
2.1.01.05	Aportes personales			712.073,15	
2.1.01.05.01	Cesantia Aportes personales			712.073,15	
2.1.01.10	Aportes patronales			102.553,87	
2.1.01.10.01	Cesantia Aportes patronales			102.553,87	
2.3	CUENTAS POR PAGAR				32.246,85
2.3.01	PRESTACIONES LIQUIDADAS POR PAGAR				0,00
2.3.01.05	CESANTIA			0,00	
2.3.01.05.01	Cesantia Aportes por Pagar			0,00	
2.3.01.05.02	Cesantia Rentabilidad por Pagar			0,00	
2.3.02	PLANILLAS EMITIDAS POR PAGAR				25.092,05
2.3.02.05	Aportes			6.794,23	
2.3.02.05.01	Planillas Aportes Personales Por Pagar			6.794,23	
2.3.02.10	Préstamos			18.297,82	
2.3.02.10.01	Planillas Capital Préstamos Por Pagar			18.297,82	
2.3.02.10.02	Planillas Interés Préstamos Por Pagar			0,00	
2.3.04	IMPUESTOS Y TASAS				259,15
2.3.04.10	Retenciones IVA			149,73	
2.3.04.10.01	Retención IVA 30%			0,00	
2.3.04.10.02	Retención IVA 70%			0,00	
2.3.04.10.03	Retención IVA 100%			149,73	
2.3.04.90	Otros			109,42	
2.3.04.90.01	Retenciones 1%			3,49	
2.3.04.90.02	Retenciones 2%			0,00	
2.3.04.90.03	Retenciones 8%			4,18	
2.3.04.90.04	Retenciones 10%			101,75	
2.3.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR				6.895,65
2.3.90.05	Intereses por pagar			0,00	
2.3.90.05.01	Interés por Pagar Cuenta Individual			0,00	
2.3.90.15	Honorarios Por Pagar			0,00	
2.3.90.15.01	Honorarios Por Pagar			0,00	
2.3.90.90	Otras cuentas por pagar			6.895,65	
2.3.90.90.02	Planilla Seguro de Vida por Pagar			2.576,00	
2.3.90.90.03	Seguro de Vida por Pagar			2.556,43	
2.3.90.90.04	Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos			33,81	
2.3.90.90.05	Seguro de desgravamen por pagar			744,70	
2.3.90.90.06	Otras cuentas por pagar Municipio			61,90	
2.3.90.90.07	Otras cuentas por pagar varias			812,81	
2.3.90.90.08	Consignación para pago de obligaciones			107,97	
2.3.90.90.09	Otras Cuentas por Pagar al Particippe			0,00	
2.3.90.90.10	Otros Intereses por Pagar el Particippe al Font			2,03	
2.9	OTROS PASIVOS				0,00
2.9.01	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO				0,00
2.9.01.05	Intereses Recibidos por Anticipado			0,00	
2.9.01.05.01	Interese Recibidos por Anticipado			0,00	
2.9.01.90	Otros			0,00	
2.9.01.90.02	Otros Ingresos Recibidos por anticipado			0,00	

3.	PATRIMONIO				0,00
3.4	RESULTADOS				0,00
3.4.01	EXCEDENTES ACUMULADOS			0,00	
3.4.01.01.03	Excedentes Acumulados			0,00	
3.4.03	EXCEDENTES DEL EJERCICIO				
3.4.03.01.01	Excedentes del Ejercicio			0,00	



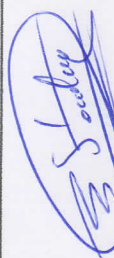
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO				846.873,87
--	---------------------------	--	--	--	------------

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Del 1 de Enero 2017 al 31 de Mayo 2017
 USD \$ Dólares Americanos

4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.	31.	32.	33.	34.	35.	36.	37.	38.	39.	40.	41.	42.	43.	44.	45.	46.	47.	48.	49.	50.	51.	52.	53.	54.	55.	56.	57.	58.	59.	60.	61.	62.	63.	64.	65.	66.	67.	68.	69.	70.	71.	72.	73.	74.	75.	76.	77.	78.	79.	80.	81.	82.	83.	84.	85.	86.	87.	88.	89.	90.	91.	92.	93.	94.	95.	96.	97.	98.	99.	100.	101.	102.	103.	104.	105.	106.	107.	108.	109.	110.	111.	112.	113.	114.	115.	116.	117.	118.	119.	120.	121.	122.	123.	124.	125.	126.	127.	128.	129.	130.	131.	132.	133.	134.	135.	136.	137.	138.	139.	140.	141.	142.	143.	144.	145.	146.	147.	148.	149.	150.	151.	152.	153.	154.	155.	156.	157.	158.	159.	160.	161.	162.	163.	164.	165.	166.	167.	168.	169.	170.	171.	172.	173.	174.	175.	176.	177.	178.	179.	180.	181.	182.	183.	184.	185.	186.	187.	188.	189.	190.	191.	192.	193.	194.	195.	196.	197.	198.	199.	200.	201.	202.	203.	204.	205.	206.	207.	208.	209.	210.	211.	212.	213.	214.	215.	216.	217.	218.	219.	220.	221.	222.	223.	224.	225.	226.	227.	228.	229.	230.	231.	232.	233.	234.	235.	236.	237.	238.	239.	240.	241.	242.	243.	244.	245.	246.	247.	248.	249.	250.	251.	252.	253.	254.	255.	256.	257.	258.	259.	260.	261.	262.	263.	264.	265.	266.	267.	268.	269.	270.	271.	272.	273.	274.	275.	276.	277.	278.	279.	280.	281.	282.	283.	284.	285.	286.	287.	288.	289.	290.	291.	292.	293.	294.	295.	296.	297.	298.	299.	300.	301.	302.	303.	304.	305.	306.	307.	308.	309.	310.	311.	312.	313.	314.	315.	316.	317.	318.	319.	320.	321.	322.	323.	324.	325.	326.	327.	328.	329.	330.	331.	332.	333.	334.	335.	336.	337.	338.	339.	340.	341.	342.	343.	344.	345.	346.	347.	348.	349.	350.	351.	352.	353.	354.	355.	356.	357.	358.	359.	360.	361.	362.	363.	364.	365.	366.	367.	368.	369.	370.	371.	372.	373.	374.	375.	376.	377.	378.	379.	380.	381.	382.	383.	384.	385.	386.	387.	388.	389.	390.	391.	392.	393.	394.	395.	396.	397.	398.	399.	400.	401.	402.	403.	404.	405.	406.	407.	408.	409.	410.	411.	412.	413.	414.	415.	416.	417.	418.	419.	420.	421.	422.	423.	424.	425.	426.	427.	428.	429.	430.	431.	432.	433.	434.	435.	436.	437.	438.	439.	440.	441.	442.	443.	444.	445.	446.	447.	448.	449.	450.	451.	452.	453.	454.	455.	456.	457.	458.	459.	460.	461.	462.	463.	464.	465.	466.	467.	468.	469.	470.	471.	472.	473.	474.	475.	476.	477.	478.	479.	480.	481.	482.	483.	484.	485.	486.	487.	488.	489.	490.	491.	492.	493.	494.	495.	496.	497.	498.	499.	500.	501.	502.	503.	504.	505.	506.	507.	508.	509.	510.	511.	512.	513.	514.	515.	516.	517.	518.	519.	520.	521.	522.	523.	524.	525.	526.	527.	528.	529.	530.	531.	532.	533.	534.	535.	536.	537.	538.	539.	540.	541.	542.	543.	544.	545.	546.	547.	548.	549.	550.	551.	552.	553.	554.	555.	556.	557.	558.	559.	560.	561.	562.	563.	564.	565.	566.	567.	568.	569.	570.	571.	572.	573.	574.	575.	576.	577.	578.	579.	580.	581.	582.	583.	584.	585.	586.	587.	588.	589.	590.	591.	592.	593.	594.	595.	596.	597.	598.	599.	600.	601.	602.	603.	604.	605.	606.	607.	608.	609.	610.	611.	612.	613.	614.	615.	616.	617.	618.	619.	620.	621.	622.	623.	624.	625.	626.	627.	628.	629.	630.	631.	632.	633.	634.	635.	636.	637.	638.	639.	640.	641.	642.	643.	644.	645.	646.	647.	648.	649.	650.	651.	652.	653.	654.	655.	656.	657.	658.	659.	660.	661.	662.	663.	664.	665.	666.	667.	668.	669.	670.	671.	672.	673.	674.	675.	676.	677.	678.	679.	680.	681.	682.	683.	684.	685.	686.	687.	688.	689.	690.	691.	692.	693.	694.	695.	696.	697.	698.	699.	700.	701.	702.	703.	704.	705.	706.	707.	708.	709.	710.	711.	712.	713.	714.	715.	716.	717.	718.	719.	720.	721.	722.	723.	724.	725.	726.	727.	728.	729.	730.	731.	732.	733.	734.	735.	736.	737.	738.	739.	740.	741.	742.	743.	744.	745.	746.	747.	748.	749.	750.	751.	752.	753.	754.	755.	756.	757.	758.	759.	760.	761.	762.	763.	764.	765.	766.	767.	768.	769.	770.	771.	772.	773.	774.	775.	776.	777.	778.	779.	780.	781.	782.	783.	784.	785.	786.	787.	788.	789.	790.	791.	792.	793.	794.	795.	796.	797.	798.	799.	800.	801.	802.	803.	804.	805.	806.	807.	808.	809.	810.	811.	812.	813.	814.	815.	816.	817.	818.	819.	820.	821.	822.	823.	824.	825.	826.	827.	828.	829.	830.	831.	832.	833.	834.	835.	836.	837.	838.	839.	840.	841.	842.	843.	844.	845.	846.	847.	848.	849.	850.	851.	852.	853.	854.	855.	856.	857.	858.	859.	860.	861.	862.	863.	864.	865.	866.	867.	868.	869.	870.	871.	872.	873.	874.	875.	876.	877.	878.	879.	880.	881.	882.	883.	884.	885.	886.	887.	888.	889.	890.	891.	892.	893.	894.	895.	896.	897.	898.	899.	900.	901.	902.	903.	904.	905.	906.	907.	908.	909.	910.	911.	912.	913.	914.	915.	916.	917.	918.	919.	920.	921.	922.	923.	924.	925.	926.	927.	928.	929.	930.	931.	932.	933.	934.	935.	936.	937.	938.	939.	940.	941.	942.	943.	944.	945.	946.	947.	948.	949.	950.	951.	952.	953.	954.	955.	956.	957.	958.	959.	960.	961.	962.	963.	964.	965.	966.	967.	968.	969.	970.	971.	972.	973.	974.	975.	976.	977.	978.	979.	980.	981.	982.	983.	984.	985.	986.	987.	988.	989.	990.	991.	992.	993.	994.	995.	996.	997.	998.	999.	1000.	1001.	1002.	1003.	1004.	1005.	1006.	1007.	1008.	1009.	1010.	1011.	1012.	1013.	1014.	1015.	1016.	1017.	1018.	1019.	1020.	1021.	1022.	1023.	1024.	1025.	1026.	1027.	1028.	1029.	1030.	1031.	1032.	1033.	1034.	1035.	1036.	1037.	1038.	1039.	1040.	1041.	1042.	1043.	1044.	1045.	1046.	1047.	1048.	1049.	1050.	1051.	1052.	1053.	1054.	1055.	1056.	1057.	1058.	1059.	1060.	1061.	1062.	1063.	1064.	1065.	1066.	1067.	1068.	1069.	1070.	1071.	1072.	1073.	1074.	1075.	1076.	1077.	1078.	1079.	1080.	1081.	1082.	1083.	1084.	1085.	1086.	1087.	1088.	1089.	1090.	1091.	1092.	1093.	1094.	1095.	1096.	1097.	1098.	1099.	1100.	1101.	1102.	1103.	1104.	1105.	1106.	1107.	1108.	1109.	1110.	1111.	1112.	1113.	1114.	1115.	1116.	1117.	1118.	1119.	1120.	1121.	1122.	1123.	1124.	1125.	1126.	1127.	1128.	1129.	1130.	1131.	1132.	1133.	1134.	1135.	1136.	1137.	1138.	1139.	1140.	1141.	1142.	1143.	1144.	1145.	1146.	1147.	1148.	1149.	1150.	1151.	1152.	1153.	1154.	1155.	1156.	1157.	1158.	1159.	1160.	1161.	1162.	1163.	1164.	1165.	1166.	1167.	1168.	1169.	1170.	1171.	1172.	1173.	1174.	1175.	1176.	1177.	1178.	1179.	1180.	1181.	1182.	1183.	1184.	1185.	1186.	1187.	1188.	1189.	1190.	1191.	1192.	1193.	1194.	1195.	1196.	1197.	1198.	1199.	1200.	1201.	1202.	1203.	1204.	1205.	1206.	1207.	1208.	1209.	1210.	1211.	1212.	1213.	1214.	1215.	1216.	1217.	1218.	1219.	1220.	1221.	1222.	1223.	1224.	1225.	1226.	1227.	1228.	1229.	1230.	1231.	1232.	1233.	1234.	1235.	1236.	1237.	1238.	1239.	1240.	1241.	1242.	1243.	1244.	1245.	1246.	1247.	1248.	1249.	1250.	1251.	1252.	1253.	1254.	1255.	1256.	1257.	1258.	1259.	1260.	1261.	1262.	1263.	1264.	1265.	1266.	1267.	1268.	1269.	1270.	1271.	1272.	1273.	1274.	1275.	1276.	1277.	1278.	1279.	1280.	1281.	1282.	1283.	1284.	1285.	1286.	1287.	1288.	1289.	1290.	1291.	1292.	1293.	1294.	1295.	1296.	1297.	1298.	1299.	1300.	1301.	1302.	1303.	1304.	1305.	1306.	1307.	1308.	1309.	1310.	1311.	1312.	1313.	1314.	1315.	1316.	1317.	1318.	1319.	1320.	1321.	1322.	1323.	1324.	1325.	1326.	1327.	1328.	1329.	1330.	1331.	1332.	1333.	1334.	1335.	1336.	1337.	1338.	1339.	1340.	1341.	1342.	1343.	1344.	1345.	1346.	1347.	1348.	1349.	1350.	1351.	1352.	1353.	1354.	1355.	1356.	1357.	1358.	1359.	1360.	1361.	1362.	1363.	1364.	1365.	1366.	1367.	1368.	1369.	1370.	1371.	1372.	1373.	1374.	1375.	1376.	1377.	1378.	1379.	1380.	1381.	1382.	1383.	1384.	1385.	1386.	1387.	1388.	1389.	1390.	1391.	1392.	1393.	1394.	1395.	1396.	1397.	1398.	1399.	1400.	1401.	1402.	1403.	1404.	1405.	1406.	1407.	1408.	1409.	1410.	1411.	1412.	1413.	1414.	1415.	1416.	1417.	1418.	1419.	1420.	1421.	1422.	1423.	1424.	1425.	1426.	1427.	1428.	1429.	1430.	1431.	1432.	1433.	1434.	1435.	1436.	1437.	1438.	1439.	1440.	1441.	1442.	1443.	1444.	1445.	1446.	1447.	1448.	1449.	1450.	1451.	1452.	1453.	1454.	1455.	1456.	1457.	1458.	1459.	1460.	1461.	1462.	1463.	1464.	1465.	1466.	1467.	1468.	1469.	1470.	1471.	1472.	1473.	1474.	1475.	1476.	1477
----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Del 1 de Enero 2017 al 31 de Mayo 2017
 USD \$ Dólares Americanos

7.	CUENTAS DE ORDEN				
7.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PROPIAS DEL FONDO				
7.1.01	ACTIVOS EN CUSTODIA DE TERCEROS			1.172.220,57	
7.1.01.05	Pagarés				
7.1.01.10	Prendas	834.409,61			
7.1.01.15	Hipoteca				
7.1.01.90	Otros				
		337.810,96			



Ing. Silvia Andrango T
 CONTADORA



7.2	DEUDORAS POR CONTRA PROPIAS DEL FONDO				
7.2.01	VALORES EN CUSTODIA DE TERCEROS			1.172.220,57	
7.2.02	ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍA				
7.2.03	ACTIVOS CASTIGADOS				
7.2.04	ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL				
7.2.05	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO				
7.2.90	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				



Ing. Efrén Jácome Vallejos
 ADMINISTRADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1:

Caja Chica; Es el saldo en efectivo de caja chica que se creó en Febrero 2016, por disposición de la Administración.

Nota 2:

Banco Pichincha; Es el valor que se tiene disponible en la cuenta corriente del Banco de Pichincha a nombre del Fondo de Cesantía.

Nota 3:

Banco del Pacífico; Es el valor que se tiene disponible en la cuenta ahorros N° 1048111945 a nombre del Fondo de Cesantía.

Nota 4:

Certificados de Depósito; Son las inversiones que se realizan tanto en el Banco de Pichincha y Repos en el Banco del Pacífico.

Nota 5:

Préstamos Quirografarios por Vencer; Son los préstamos concedidos a los participantes del Fondo, que se están recuperando mensualmente.

Nota 6:

Préstamos Quirografarios Reestructurados; Son saldos de dos préstamos anteriores que fueron reestructurados, se realizó una nueva tabla.

Nota 7:

Préstamos Quirografarios Vencidos; Son saldos de los préstamos que el GADMO no descontó en los roles por falta de liquidez, y de participes retirados que no han pagado.

Nota 8:

Provisiones para Inversiones Privativas (I); Es el valor provisionado hasta la fecha, sobre los saldos de préstamos y de acuerdo a la calificación, por el riesgo.

Nota 9:

Inversiones Renta fija sector financiero privado por Cobrar; son intereses ganados pero no percibidos en las inversiones realizadas tanto en el Banco Pichincha y Banco del Pacífico a la tasa y tiempo que estén vigentes.

Nota 10:

Planilla Intereses por cobrar préstamos quirografarios; Son los intereses generados sobre los préstamos concedidos que fueron enviados a rol de pagos.

Nota 11:

Otros Intereses por Cobrar Préstamos Quirografarios; Es el valor pendiente de interés por cobrar generado de los créditos otorgados a los participes.

Nota 12:

Planillas de Aporte Personal por Cobrar; Son los aportes personales de los participes activos del Fondo que fueron enviados para el descuento en rol de pagos.

Nota 13:

Planilla Capital Préstamos por cobrar; Es el valor del capital de los préstamos concedidos a los participes del Fondo enviados a descuento en rol de pagos.

Nota 14:

Planilla del Seguro de Vida por Cobrar; Es el valor por seguro de vida de los participes activos del Fondo enviados a descuento en rol de pagos.

Nota 15:

Planilla del seguro de Desgravamen por Cobrar; Es el valor de seguro sobre los créditos insolutos concedidos a los participes activos, enviados a descuento en rol de pagos, tanto al GADMO y también a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPAO-EP.

Nota 16:

Otras Cuentas por Cobrar; Es la comisión del 0,20% que retiene el GADMO y EMAPAO-EP por descuento en rol a los participes.

Nota 17:

Planilla Otras Cuentas por Cobrar Municipio; Son los valores que el GADMO retiene en la liquidación de los empleados, trabajadores y docentes, cuando termina la relación laboral y deben ser transferidos a la cuenta del Fondo de Cesantía, es una forma de recuperar la deuda del cesante.

Nota 18:

Otras Cuentas por Cobrar; Son los valores pendientes por recuperar que no se encuentran en rol de este mes.

Nota 19:

Seguro de Vida por Cobrar; Es un valor pendiente de cobro a los participes y funcionarios del Fondo por seguro de vida.

Nota 20:

Provisiones Intereses Inversiones Privativas; Es el valor provisionado por intereses que no se ha cobrado.

Nota 21:

Equipo de Computación; Es el valor de adquisición de los equipos de cómputo del Fondo de Cesantía.

Nota 22:

Depreciación Acumulada Equipo de Computación; Es el desgaste acumulado que ha sufrido los equipos de cómputo del Fondo de Cesantía.

Nota 23:

Anticipo de Proveedores; Es el anticipo entregado al proveedor del Sistema contable SOGA para ser implementado en el Fondo de Cesantía.

Nota 24:

Cesantía Aportes Personales; Es el valor acumulado de aportes patronales y su rentabilidad que se encuentran dentro de la cuenta individual.

Nota 25:

Cesantía Aportes Patronales; Es el valor acumulado de aportes patronales y su rentabilidad que se encuentran dentro de la cuenta individual.

Nota 26:

Cesantía Aportes Patronales; Es el valor acumulado de aportes patronales y su rentabilidad que se encuentran dentro de la cuenta individual.

Nota 27:

Cesantía Rentabilidad por Pagar; Es el valor de rentabilidad pendiente de pago a los cesantes del Fondo de Cesantía.

Nota 28:

Planillas Aportes Personales por Pagar; Es el valor de aportes personales enviados a rol de este mes, están pendientes de transferir a la cuenta del Fondo.

Nota 29:

Planillas Capital Préstamos por Pagar; Es el valor de capital enviados a rol de este mes, están pendientes de transferir a la cuenta del Fondo.

Nota 30:

Planillas Interés Préstamos por Pagar; Es el valor de interés enviados a rol de este mes, están pendientes de transferir a la cuenta del Fondo.

Nota 31:

Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; Es el valor de seguro de desgravamen enviados a rol, están pendientes de transferir al Fondo.

Nota 32:

Retención IVA 30%; Es el valor retenido del IVA en las facturas canceladas, el cual tendrá que ser declarado y pagado al SRI.

Nota 33:

Retención IVA 100%; Es el valor retenido del IVA en las facturas canceladas, el cual tendrá que ser declarado y pagado al SRI.

Nota 34:

Retenciones 1%; Es el valor retenido de la Base Imponible sobre facturas o liquidaciones en caso de quedar cesantes, el cual será pagado al SRI.

Nota 35:

Retenciones 2%; Es el valor retenido de la Base Imponible sobre facturas por adquisición de bienes, el cual será declarado y pagado al SRI.

Nota 36:

Retenciones 8%; Es el valor retenido de la Base Imponible sobre facturas por honorarios profesionales prestados al Fondo el cual será pagado al SRI.

Nota 37:

Retenciones 10%; Es el valor retenido de la Base Imponible sobre facturas por honorarios profesionales de la contadora y Administrador del Fondo, que serán pagados al SRI.

Nota 38:

Planilla Seguro de Vida por Pagar; Es el seguro de vida enviado a rol de este mes y están pendiente de transferir a la cuenta del Fondo.

Nota 39:

Seguro de Vida por Pagar; Es el seguro de vida que el Fondo debe pagar a Seguros Liberty y Seguros Sucre.

Nota 40:

Seguro de desgravamen por pagar; Es el seguro que el Fondo debe pagar al GADMO por descontar en rol de pagos de acuerdo al Convenio firmado por la comisión del 0,20%.

Nota 41:

Otras cuentas por pagar Varías; Es el valor que el Fondo debe pagar por concepto: seguro de vida, desgravamen y liquidaciones.

Nota 42:

Otras cuentas por pagar Varías; Es el valor que el Fondo debe pagar al GADMO por descontar en rol de pagos de acuerdo al Convenio firmado por la comisión del 0,20%.

Nota 43:

Consignación para Pago de Obligaciones; Es el valor retenido al momento de contabilizar la liquidación por cesantía, establecido en el Estatuto del Fondo.

Nota 44:

Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo; Es el interés sobre créditos que el participante debe pagar al Fondo porque no se encuentran en rol de pagos.

Nota 45:

Interés Recibido por Anticipo; Es el interés que el Fondo recibe por anticipado por los créditos que los participes han recibido.

Nota 46:

Excedentes Acumulados; Es el valor acumulado del excedente generado en años anteriores.

Nota 47:

Excedentes del Ejercicio; Es el excedente generado en el ejercicio económico de Enero a Mayo 2017 por USD\$ 14.206.25, valor que no consta en el Balance para cumplir con la ecuación contable dispuesta por la Superintendencia de Bancos del Ecuador es: ACTIVO + GASTOS = PASIVO + PATRIMONIO + INGRESOS.

Nota 48:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 49:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 50:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 51:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 52:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 53:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 54:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 55:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 56:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 57:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 58:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 59:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 60:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 61:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 62:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 63:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 64:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 65:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 66:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.

Nota 67:

Se mantiene los cambios de los códigos de las siguientes cuentas: **2.3.90.90.04** Planillas Seguro de Desgravamen Préstamos por Pagar; **2.3.90.90.05** Seguro de desgravamen por pagar; **2.3.90.90.06** Otras cuentas por pagar Municipio; **2.3.90.90.07** Otras cuentas por pagar varías; **2.3.90.90.08** Consignación para pago de obligaciones; **2.3.90.90.09** Otras Cuentas por Pagar al Participante; **2.3.90.90.10** Otros Intereses por Pagar el Participante al Fondo.


Ing. Silvia Andrango T.
CONTADORA


Ing. Efrén Jácome Vallejos
ADMINISTRADOR



ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
Del 1 de Enero al 31 de Mayo 2017
USD \$ Dólares Americanos

4.	GASTOS					
4.4	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					9.790,34
4.4.01	SERVICIOS PÚBLICOS Y GENERALES				5.583,48	
4.4.01.05	Servicios Básicos			122,95		
4.4.01.05.02	Gasto Servicio Telefónico		49,74			
4.4.01.15	Movilizaciones			52,31		
4.4.01.15.01	Gasto Movilizaciones y Traslados		52,31			
4.4.01.30	Servicios de Aseo y Limpieza			0,00		
4.4.01.30.01	Gasto Servicios de Aseo y Limpieza		0,00			
4.4.01.90	Otros Servicios Generales			20,90		
4.4.01.90.01	Gasto Servicios Prestados		0,00			
4.4.01.90.02	Gasto Otros servicios generales		20,90			
4.4.01.90.03	Gasto Otros Bienes		0,00			
4.4.02	TRASLADOS VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS				0,00	
4.4.02.15	Viáticos y Subsistencias Internas			0,00		
4.4.02.15.01	Gasto Viáticos y Subsistencias Internas		0,00			
4.4.03	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				52,62	
4.4.03.15	Mantenimiento des Mobiliarios y Equipos			52,62		
4.4.03.15.01	Gasto Mantenimiento de Mobiliarios y Equipos		52,62			
4.4.03.90	Otros			0,00		
4.4.03.90.01	Otros Gastos		0,00			
4.4.05	HONORARIOS A PROFESIONALES				5.139,65	
4.4.05.15	Servicios profesionales			5.139,65		
4.4.05.15.01	Gasto Servicios profesionales		52,30			
4.4.05.15.02	Gasto Honorarios profesionales		5.087,35			
4.4.06	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				268,26	
4.4.06.05	Material de Oficina			115,99		
4.4.06.05.01	Gasto Material de Oficina		115,99			
4.4.06.10	Material de imprenta, fotografía, reproducción y publicidad			152,27		
4.4.06.10.01	Gasto Material de imprenta, fotografía, reprod		152,27			
4.4.07	GASTOS DE INFORMÁTICA				0,00	
4.4.07.10	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos			0,00		
4.4.07.10.01	Gasto Mantenimiento de Sistemas y Equipos		0,00			
4.4.07.90	Otros			0,00		
4.4.07.90.02	Gasto Dominio		0,00			
4.4.07.90.03	Gasto Hosting		0,00			
4.5	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS					42,60
4.5.02	COSTOS FINANCIEROS				42,60	
4.5.02.10	Gastos bancarios			42,60		
4.5.02.10.01	Gasto Comisiones bancarias		42,60			
4.5.04	GASTOS FINANCIEROS				0,00	
4.5.04.01	Gasto por tasa de administración pagada al BIESS			0,00		
4.5.04.01.01	Gasto por tasa de administración pagada al B		0,00			
4.6	GASTOS NO OPERATIVOS					776,00
4.6.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES				776,00	
4.6.01.05	Impuestos y tasas			775,94		
4.6.01.05.01	Impuesto al Valor Agregado en Compras		775,94			
4.6.01.90	Otros			0,06		
4.6.01.90.01	Otros Gastos No Operativos		0,06			
4.7	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y ROVISIONES					3.388,26
4.7.01	GASTOS POR DEPRECIACIÓN				0,00	
4.7.01.25	Depreciación equipos de computación			0,00		
4.7.01.25.01	Gasto Depreciación equipos de computación		0,00			
4.7.04	Provisiones inversiones privativas				3.388,26	
4.7.04.05	Por prestamos quirografarios			3.388,26		
4.7.04.05.01	Provisiones por Préstamos Quirografarios		3.388,26			
5.	INGRESOS					23.996,59
5.1	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS.				23.455,70	
5.1.01	POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS				3.351,62	
5.1.01.05	Inversiones Renta Fija Sector Financiero Privado			3.351,62		
5.1.01.05.01	Interés Ganado en Inversiones Renta Fija Se		3.351,62			
5.1.02	POR INVERSIONES PRIVATIVAS				20.032,46	
5.1.02.05	Quirografarios			20.032,46		
5.1.02.05.01	Interés ganado en préstamos quirografarios		19.847,74			
5.1.02.05.02	Otros Intereses ganados en préstamos quiro		184,72			
5.1.90	OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS				71,62	
5.1.90.01.01	Intereses Ganados en Cuentas Bancarias		71,62			
5.3	OTROS INGRESOS					540,89
5.3.90	INGRESOS VARIOS				540,89	
5.3.90.05	Reversión de Provisiones			0,00		
5.3.90.05.01	Ingreso por Reversión de Provisiones		0,00			
5.3.90.90	Otros ingresos			540,89		
5.3.90.90.01	Otros ingresos participes		0,00			
5.3.90.90.02	Otros ingresos varios		540,89			
5.9	PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
5.9.01.01	PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
5.9.01.01.01	Pérdidas y Ganancias					

Ing. Silvia Andrango T
CONTADORA

Ing. Efrén Jácome Vallejos
ADMINISTRADOR



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Nota 1:** Interés ganado en Inversiones Renta Fija Sector Financiero Privado; Son todos los intereses generados por las inversiones no privativas. Se invirtió en REPOS al 1,50% se renovó dos veces en el mes, el cual venció el 02/05/2017 y se volvió a renovar el mismo día hasta el 22/05/2017 son 20 días más, la segunda renovación vencerá el 12 de Junio 2017 se contabiliza el interés proporcional que corresponde al mes de Mayo.
- Nota 2:** El interés ganado en préstamos quirografarios; Son todos los intereses generados por los créditos otorgados a los partícipes del Fondo de Cesantía Privado del Gobierno Municipal de Otavalo FCPC y de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPAO-EP.
- Nota 3:** Otros intereses ganados en préstamos quirografarios; Son todos los intereses generados por los créditos vencidos y se han recuperado mediante descuento en roles de pago y depósitos realizados.
- Nota 4:** Los intereses ganados en cuentas bancarias; Son aquellos intereses generados y acreditados a la cuenta de ahorros, que está a nombre del Fondo de Cesantía Privado del Gobierno Municipal de Otavalo en el Banco del Pacífico.
- Nota 5:** Ingresos por Reversión de Provisiones; Es la diferencia generada de la provisión del saldo de Septiembre 2016 con respecto a Diciembre 2016, en esta vez se provisionó en menor valor y se realiza el ajuste respectivo en el balance.
- Nota 6:** Otros Ingresos Varios; Son diferencias de los descuentos realizados en los roles de pago y las diferencias de las facturas que emiten las Empresas de Seguros tanto de Vida y Desgravamen.
- Nota 7:** Gasto Servicio Telefónico; Pago por llamadas realizadas a los, partícipes del Fondo, al BIESS, a la Superintendencia de Bancos del Ecuador y demás gestiones que requiera el Fondo de Cesantía.
- Nota 8:** Gasto Mobilizaciones y Traslados; Pago de pasajes y envío de encomiendas para diferentes instituciones que lo requieran.
- Nota 9:** Gasto Servicios Prestados; Pago por servicios prestados que no están dentro de las otras cuentas.
- Nota 10:** Gasto Otros Servicios Generales; Pago por gastos de cafetería y útiles de aseo.
- Nota 11:** Gasto Otros Bienes; Pago por adquisición de algunos bienes pequeños para la oficina del Fondo de Cesantía que no están sujetas a depreciación ya sea por el valor y tamaño.
- Nota 12:** Gasto Viáticos y Subsistencias Internas; Pago por gastos de viaje a las instituciones que se encuentran fuera de la Provincia: Superintendencia de Bancos del Ecuador, Seguros Sucre, el BIESS y los que se requiera visitar por razones de trabajo, por tema de reuniones, talleres y capacitaciones.
- Nota 13:** Gasto Mantenimiento de Mobiliarios y Equipos; Pago por mantenimiento o reparación de los equipos informáticos del Fondo de Cesantía, por el momento se posee 2 equipos de cómputo HP y una impresora EPSON L355.
- Nota 14:** Gasto Servicios Profesionales; Pagos a las Notarías por trámites del Fondo de Cesantía.
- Nota 15:** Gasto Honorarios Profesionales; Pago servicios a la contadora y actual Administrador del Fondo de Cesantía.
- Nota 16:** Gasto Material de Oficina; Son todos los suministros y papelería que utiliza el Fondo de Cesantía.
- Nota 17:** Gasto Material de Imprenta, Fotografía, reproducción y publicidad; Pago por material de publicidad, la impresión de los libretines de Egresos, Ingresos y las autorizadas por el SRI.
- Nota 18:** Gasto Dominio; Es el servicio que brinda la empresa NIC otorgando un nombre a la página Web del Fondo de Cesantía, nombre que nadie más podrá utilizarlo mientras nosotros vayamos renovando anualmente para mantener activa la pag. www.fondocesantiaotavalo.ec
- Nota 19:** Gasto Comisiones Bancarias; por débitos en cuentas bancarias y ahorros pertenecientes al Fondo de Cesantía. Los débitos son por transferencias interbancarias.
- Nota 20:** Gasto por tasa de administración pagada al BIESS; Son valores pagados al BIESS de acuerdo a la Resolución N°SB-2016-586, del 10 de Junio de 2016, donde indica que el BIESS cobrará una tasa de administración a los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, que no podrá superar en dos por ciento(2%) anual sobre el total de sus activos, en función del gasto operativo que represente su administración.
- Nota 21:** Impuesto al Valor Agregado en Compras; Son impuestos de IVA 14% generados sobre las facturas de compra. En base a lo establecido por la "Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016" que finalizará el 01 de Junio del 2017
- Nota 22:** Otros Gastos No Operativos; Son diferencias faltantes en la cancelación de facturas, pago al GADMO y EMAPAO por el descuento en roles de pago mensuales y en el pago de impuestos.
- Nota 23:** Gasto Depreciación en Equipo de Computación; Es el desgaste de los equipos informáticos que se va generando con el tiempo por el uso, el mismo que ha cumplido su fase de vida y su valor ha quedado en un \$1,00.
- Nota 24:** Provisiones por Préstamos Quirografarios; Es el valor que se provisiona por el riesgo que tiene los saldos de las inversiones privativas, que el Fondo ha otorgado a los partícipes activos. Este cálculo se lo realiza de forma trimestral de acuerdo a la Resolución N° SBS-2014-740 del 2 de Septiembre del 2014.
- Nota 25:** Pérdidas y Ganancias; Este valor corresponde al excedente generado entre la diferencia de Ingresos y Gastos del período desde Enero 2017 a Mayo 2017 hasta la fecha por el valor es **\$14.206,25**, el mismo que no consta en el Balance para cumplir la ecuación contable dispuesta por la Superintendencia de Bancos que es: **ACTIVOS + GASTOS = PASIVOS + PATRIMONIO + INGRESOS**



Ing. Silvia Andrango T
CONTADORA



Ing. Efrén Jácome Vallejos
ADMINISTRADOR



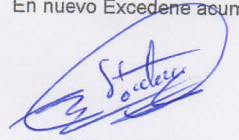
FONDO DE CESANTIA PRIVADO DE LOS EMPLEADOS, TRABAJADORES Y DOCENTES
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OTAVALO FCPC
GARCIA MORENO 505 PARQUE CENTRAL
TELF. 062920418

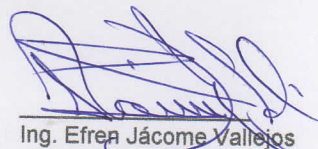
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 30 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2017
(En dólares)

	EXCEDENTES		
	EXCEDENTE ACUMULADO	DISTRIBUCIÓN EXCEDENTE	SALDO EXCEDENTES EXTRACONTABLE
Saldos al 30 de Abril del año 2017	10.698,98		10.698,98
Excedente al 31 Mayo 2017	3.507,27		3.507,27
Saldos al 31 de Mayo del 2017	<u>14.206,25</u>		<u>14.206,25</u>

Las notas a los estados financieros:.

- 1.- El excedente acumulado al 30 de Abril del 2017 es de USD \$ 10,698.98.
- 2.- EL valor de excedente generado en el mes de Mayo 2017 es USD\$ 3,507.27
- 3.- No existe retiros de partícipes durante el mes.
- 4.- En nuevo Excedente acumulado al 31 de Mayo 2017 es de \$14.206,25.


Ing. Silvia Andrango T
CONTADORA


Ing. Efraín Jácome Vallejos
ADMINISTRADOR





Fondo de Cesantía Privado de los Empleados, Trabajadores y
Docentes del Gobierno Municipal de Otavalo. F.C.P.C.

FONDO DE CESANTÍA PRIVADO DE LOS EMPLEADOS TRABAJADORES Y

DEMOSTRACIÓN CUADRE BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2017

GRUPO	DETALLE	TOTAL
1	ACTIVOS	861.080,12
4	GASTOS	9 790,34
	TOTAL (GRUPO 1 + GRUPO 4)	870.870,46
2	PASIVOS	846.873,87
3	PATRIMONIO	0,00
5	NGRESOS	23.996,59
	TOTAL (GRUPO 2 + GRUPO 3 + GRUPO 5)	870.870,46
	DIFERENCIA TOTAL (GRUPO 1 + GRUPO 4) TOTAL (GRUPO 2 + GRUPO 3 + GRUPO 5)	0,00

Ing. Silvia Andrango T
CONTADORA



Ing. Efrén Jácome Vallejos
ADMINISTRADOR

